

La cooperativa OMEGA LTDA. Se compromete a transportar el pasajero y a su equipaje en la fecha, hora, origen y destino indicados, el pasajero se obliga a cumplir con los reglamentos y condiciones de seguridad establecidos por la Cooperativa. Este contrato, se regirá por la normatividad del transporte terrestre de pasajeros y el Código de Comercio en concordancia con las siguientes cláusulas:

1. Si el pasajero no se presenta en el sitio de abordaje con 30 minutos de antelación a la indicada en su tiquete se entenderá que desiste de su viaje y la empresa podrá disponer del cupo para ser utilizado por otro pasajero.
 - Si el pasajero se presenta al sitio de abordaje, posterior a la hora programada para el viaje, para que este sea reasignado pagará una multa del 10% del valor del tiquete, sujeto a la disponibilidad de la empresa.
2. Las devoluciones de dinero sólo se realizarán con justa causa y/o 30 minutos antes de despachar el vehículo, caso en el cual se descontará el 30% del valor pagado por el tiquete.
 - En las ventas anticipadas no se realizará devolución de dinero, no obstante si el pasajero no puede viajar en la fecha y hora establecida por el mismo, deberá informar con anticipación el desistimiento de su viaje con el fin de ser reprogramado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vencimiento del tiquete, el cual se reasignará por una sola vez.
3. Una vez despachado el vehículo, el tiquete quedará abierto durante 30 días y solo podrá ser asignado por una vez, sujeto a políticas y restricciones de la empresa: **a)** Para hacer efectivo un tiquete abierto o revertido (comprado en una agencia para ser utilizado con origen, destino en otra agencia), el usuario deberá obligatoriamente presentar el original del documento de identificación, **b)** Si el tiquete es reclamado por otra persona deberá presentar autorización escrita de su titular, copia de la cedula del titular y del autorizado, **c)** La tarifa de compra solo es válida para la fecha de viaje seleccionada en el momento de la compra, si el viaje se reprograma por parte del usuario y las tarifas no aplican para la nueva fecha, el usuario deberá pagar el excedente, **e)** Vencido el término de los treinta (30) días el tiquete no tendrá validez.
4. OMEGA LTDA., no transportará a personas en estado de embriaguez, bajo el influjo de estupefacientes o en notorio estado de desaseo, ni con objetos o animales peligrosos a excepción de animales domésticos.
5. No se admitirá el transporte de armas, municiones, explosivos, estupefacientes, combustibles no autorizados u objetos de prohibido comercio en el país, o cuya tenencia implique la configuración de un delito, la violación por parte del pasajero o conductor será de su exclusiva responsabilidad sin perjuicio de las acciones legales en su contra.

6. El pasajero podrá transportar hasta veinticinco (25) kilos de equipaje, el exceso lo pagará por kilos o Volumen, de acuerdo con las tarifas y reglamentos establecidos por la Cooperativa Omega Lda.
7. La Cooperativa Omega Ltda., responderá hasta por cien mil pesos (\$100.000), en caso de pérdida de equipaje siempre que presente la ficha entregada por el conductor que deberá coincidir con el consecutivo de la ficha adherida en la valija. **a)** El Transportador no será responsable por los daños que sufran las valijas y que sean consecuencia del normal uso y desgaste, tales como cortadas, rayones, rasguños, abollonaduras, marcas.
8. Si el pasajero estima el equipaje de mayor valor, antes de viajar deberá declararlo y remesarlo. La empresa asegurará el equipaje y cobrará el exceso previa comprobación, así como el valor del seguro.
9. La empresa no es responsable del equipaje de mano (Art. 1003 N° 4 C.CO) ni de objetos que puedan llevarse a la “mano”. Tampoco será responsable del transporte de elementos no entregados en custodia al transportador, tales como: equipos electrónicos y/o artículos de lujo, dinero en efectivo, joyas o cualquier mercancía distinta a las prendas de vestir y artículos básicos de uso personal.
10. Todo animal doméstico deberá ir en su correspondiente guacal en las debidas condiciones de seguridad y salubridad, de lo contrario no se permitirá el viaje del animal y su dueño, sujeto a las demás condiciones establecidas por la empresa.
11. La tarifa Web corresponde al precio por pasaje disponible para las compras por internet únicamente, el cliente podrá comprar hasta tres (3) tiquetes por cada transacción.
12. Verifique bien sus opciones antes de realizar el pago, el origen y el destino, la fecha y hora de viaje, el tipo de servicio, las sillas que seleccionó y la información de cada uno de los pasajeros.
13. La compañía se reserva el derecho de modificar las políticas, condiciones y restricciones sobre el uso de la agencia en línea.
14. Todo niño mayor de tres (3) años debe pagar su pasaje y ocupar su puesto.
15. Este documento es personal e intransferible
16. Las condiciones aquí definidas se entienden acatadas por el pasajero por el simple hecho de recibir y hacer uso del tiquete o ser transportado por la Cooperativa. No es válida cualquier indicación hecha por el pasajero, dependiente de la empresa o tercero que tienda a modificar, sustituir o eliminar estas cláusulas.

Manejo de datos personales (Ley 1581 de 2012 – Decreto 1377 de 2013) El pasajero acepta y autoriza que al momento de comprar el tiquete en taquillas y pagina web, le sean solicitados aquellos datos personales necesarios y requeridos para formalizar el contrato de transporte,

tales como; nombre, número de identificación, número de teléfono y correo electrónico, esta información será para uso exclusivo del transportador, la cual ara parte de su base de datos y no será suministrada a terceros.